

BOLETÍN No.6



JULIO 27 2020



En-Claves de Paz



OBSERVATORIO
para LA PAZ
VALLE



SECRETARIA
DE PAZ TERRITORIAL
Y RECONCILIACIÓN



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Instituto de
Estudios
Interculturales



Res. 2333 del 2012

Vigilada Mineducación. Res. 12220 de 2016



Construyendo Paz en Tiempos de Aislamiento

La presente edición de nuestro boletín "En-Claves de Paz", estará dedicada a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, los cuales son uno de los aspectos más interesantes del Acuerdo Final de Paz firmado entre el gobierno nacional y la extinta guerrilla de las FARC-EP, en noviembre del 2016. De acuerdo con el decreto 893 de 2017, por medio del cual se crean los PDET, en su artículo 1º se definen como un *"instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto..."*.

El reto que implica asumir el enfoque territorial radica precisamente en superar el carácter centralista que ha distinguido al Estado colombiano desde finales del Siglo XIX, y que a pesar de ser uno de los aspectos más aplaudidos de la Constitución Política de 1991, en realidad no ha sido superado: que nuestra clase gobernante deje de mandar de cara a los cerros orientales de Bogotá, y de espalda al país, como jocosamente lo ha sabido expresar la opinión pública. En efecto, si bien la estructura estatal planteada por la nueva constitución política señaló importantes derroteros para el proceso de descentralización institucional del país, el avance en esta materia aún es deficiente, y el presidencialismo sigue pesando más de lo necesario a la hora de tomar decisiones desde los territorios.

El reciente pacto para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, ha puesto nuevamente este aspecto en la agenda pública; y de acuerdo con los informes reportados desde el gobierno nacional, el reto se ha asumido con decisión: más de 200 mil personas, 25% de las cuales pertenecían a grupos étnicos, de 11 mil veredas en los 170 municipios priorizados, hicieron parte de lo que se ha catalogado por parte de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) como el proceso de planificación participativa de comunidades rurales más grande del mundo, mediante el cual se firmaron 16 Planes de Acción para la Transformación Regional-PATR con 32.808 iniciativas en los pilares: 1) ordenamiento social de la propiedad rural (10% de las iniciativas); 2) Infraestructura y adecuación de tierras (11% de las iniciativas), 3) salud rural (10,7% de las iniciativas); 4) educación rural y primera infancia (21,4% de las iniciativas); 5) vivienda rural, agua potable y saneamiento básico (8,16% de las iniciativas); 6) reactivación económica y producción agropecuaria (18,4% de las iniciativas); 7) Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (5,34% de las iniciativas); y 8) reconciliación, convivencia y construcción de paz 8 (13,88% de las iniciativas).

De acuerdo con el artículo 3º del Decreto 893 de 2017, en el Valle del Cauca los municipios priorizados son Pradera y Florida en el PDET Alto Patía-Norte del Cauca, y Buenaventura en el PDET Pacífico Medio; en los cuales ya se avanzó hasta la fase regional, firmando los respectivos PATR que contienen el diagnóstico de sus territorios, la visión de conjunto que se construyó para su transformación en un periodo de 10 años, y las iniciativas en cada uno de los 8 pilares señalados. Desde la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación hemos destacado un equipo de profesionales para acompañar la implementación en los 8 pilares de los PDET en el Valle del Cauca, y estamos liderando las tareas de articulación en el pilar 8 sobre reconciliación, convivencia y construcción de paz; similares esfuerzos se están adelantando en otras dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, como clara muestra del compromiso con la paz y la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Paradójicamente, la clave de la paz la tiene el gobierno central, quien deberá destinar las partidas presupuestarias que garanticen el despegue de estos territorios priorizados desde este nuevo enfoque ¿será esta la oportunidad para avanzar efectivamente hacia un cambio con y desde los territorios?

ORLANDO RIASCOS OCAMPO

Secretario de Paz Territorial y Reconciliación



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



EL PDET: UN INSTRUMENTO PARA LA PLANIFICACIÓN, RECONCILIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA

En la presente entrega nos centraremos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y participación focalizada en tres municipios del Departamento del Valle del Cauca. Expondremos la cantidad de iniciativas por pilares para los municipios de Floria, Pradera y Buenaventura, como también, exponemos algunos retos en clave de participación y reconciliación para la construcción de paz.

¿Qué es el PDET?

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET– nace como respuesta a las exigencias históricas emanadas de las comunidades campesinas y étnicas de las zonas rurales del país más afectadas por el conflicto armado y los diferentes problemas estructurales asociados a su origen: “la persistencia del problema agrario; la irrupción y propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional y la fragmentación institucional y territorial del Estado.” (CNMH, 2013, p. 111). Aunado a lo anterior, se encuentra también un largo capítulo de usurpación de la tierra, carencia de servicios básicos y las diferentes tensiones surgidas a partir del empoderamiento legítimo de las comunidades étnicas y campesinas sobre sus destinos en todos los ámbitos: cultural, ambiental, político y económico.

Dicho programa es un instrumento de reconciliación en el que todos los actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz (Decreto 893, 2017 “Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial”). A partir de la formulación e implementación de este programa se viabiliza la implementación del punto 1 *Reforma Rural Integral, del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC*, con todos sus lineamientos –como también aporta los otros puntos del acuerdo– en los municipios priorizados para tal fin, pues busca la transformación estructural del campo y crear condiciones de bienestar para la población rural.

Conforme con el punto 1.2.1. del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y las FARC-EP (p. 21), el objetivo de los PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural y un relacionamiento equitativo entre la ciudad y el campo, con el fin de asegurar, entre otras cosas:

1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales —niños y niñas, hombres y mujeres— haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.

Para la implementación del PDET, la Agencia de Renovación del Territorio –ART– (creada con la Ley 2366 de 2015) tiene un papel fundamental, focalizando su acción en 170 municipios de 16 subregiones en todo el país. Los municipios priorizados por las partes negociadoras cumplieron los siguientes aspectos: i) Altos niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema, ii) Alto grado de afectación del conflicto, iii) Debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión y, iv) Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegales. El PDET, a nivel nacional, logró recoger 32.808 iniciativas en las 16 zonas agrupadas (ART, 2020), distribuidos en los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional –PATR– y en los 170 Planes de Acción para la Transformación Municipal –PATM–.

El PDET, por lo tanto, fue propuesto para definir las líneas de acción en la formulación de una visión del territorio que permitiera su transformación a 10 años, a partir de un diagnóstico elaborado por las comunidades junto con varios enfoques: *enfoque territorial* que reconozca las características socio-históricas, culturales, ambientales y productivas del territorio y sus necesidades; *enfoque diferencial* para incorporar la perspectiva étnica y culturales de los pueblos; *enfoque reparador* y un *enfoque de género* que reconozca las necesidades particulares de las mujeres rurales.





Fotografía 1 Participación comunitaria para la planeación regional

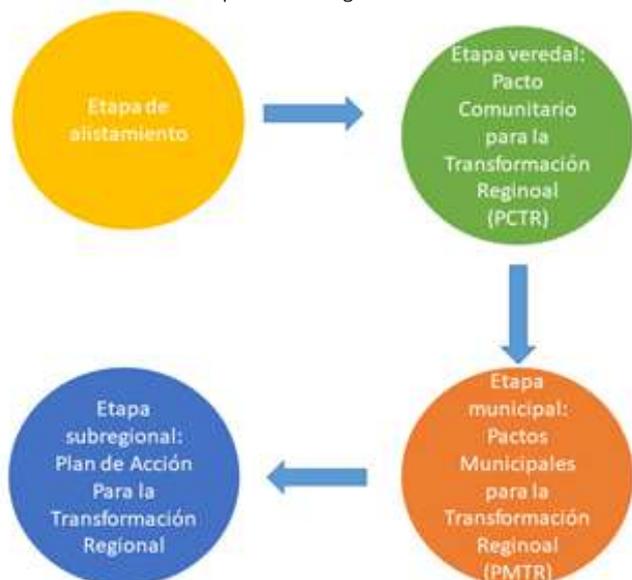


Fuente: Base de datos Instituto de Estudios Interculturales

Para la formulación del PDET se tuvieron en cuenta 8 pilares; i. Educación y primera infancia rural, ii. Infraestructura y adecuación de tierras, iii. Ordenamiento social de la propiedad y uso del suelo, iv. Reactivación económica y producción agropecuaria, v. Reconciliación, convivencia y construcción de paz, vi. Salud rural, vii. Sistema para la garantía progresiva al derecho a la alimentación y, viii. Vivienda rural, agua potable, saneamiento básico rural.

Para tal fin se distinguieron tres etapas: 1) la veredal comunitaria en la que se firmó el Pacto Comunitario para la Transformación Regional (PCTR); 2) la municipal, en la que se firmó el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR); y 3) la firma del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). La estructura del PDET en su construcción de planeación fue desarrollada bajo la metodología de abajo hacia arriba o bottom-down; que consiste en “partir de los comportamientos concretos en el nivel donde existe el problema para construir la política pública poco a poco, con reglas, procedimientos y estructuras organizativas” (Röth, 2003, p. 122).

Gráfica 1 Etapas metodológicas construcción PDET



Fuente: Elaboración propia

Dentro de este proceso participaron las comunidades campesinas, indígenas y afro; mujeres, víctimas y en algunos casos personas en proceso de reincorporación. Así mismo, otros sectores privados con presencia en los municipios priorizados en los PDET. Atendiendo a la metodología, los escenarios de participación fueron convocados por la ART en cada uno de los niveles mencionados.

El PDET en el Valle del Cauca

Para el caso del Valle del Cauca el PDET se relaciona con los municipios de dos subregiones: Alto Patía y Norte del Cauca, conformada por 24 municipios de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño; y Pacífico Medio, conformada por 4 municipios costeros del Cauca y Valle del Cauca. En ese sentido, para el Valle del Cauca, en la primera subregión se vinculan las dinámicas de los municipios de Florida y Pradera y, para la segunda el Distrito de Buenaventura.

Pilar	# iniciativas Pradera	# iniciativas Florida	# iniciativas Buenaventura
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	11	14	12
Reactivación Económica y producción agropecuaria	25	26	31
Educación Rural y Primera Infancia	19	38	63
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico	11	24	7
Salud Rural	19	18	30
Sistema para la Garantía Progresiva al Derecho a la alimentación	10	9	16
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	27	26	34
Infraestructura y adecuación de tierras	24	29	22
Total	146	184	215

Como se puede observar en la tabla 1, para el Valle del Cauca se cuenta con un total de 545 iniciativas vinculada a los tres municipios PDET. Es posible observar para el caso de Pradera un mayor número de iniciativas en el pilar de Reconciliación con un total de 27, seguido por el de reactivación económica con 25 y, el de Educación con 19. Por otra parte, el municipio de Florida encabeza el pilar de Educación con 38 iniciativas, seguido el de infraestructura con 29 y reconciliación con 26. Y finalmente, para Buenaventura el pilar con mayor número de iniciativas es el de Educación con 63 iniciativas, reconciliación con 43 y, Reactivación Económica con 31. De acuerdo a lo anterior, cobra sentido diversas acciones que se estén adelantando en cada uno de los municipios alrededor del pilar de Educación que es que cuenta con un mayor número de iniciativas para los tres territorios, seguido por el de Reconciliación y, en un tercer momento por el de Reactivación Económica e Infraestructura.

Retos del PDET en el Valle del Cauca

Las alcaldías municipales y el gobierno departamental tienen un reto fundamental alrededor de la armonización de las diferentes iniciativas a nivel municipal y departamental con los Planes de Desarrollo, pues sin duda, los esfuerzos alrededor de la implementación de las diversas iniciativas contribuirán a la construcción de paz y la reconciliación de la región. El PDET abrió una apuesta sobre la planeación territorial de abajo hacia arriba que debe ser retomada por parte de las entidades públicas fortaleciendo el enfoque participativo y comunitario del PDET.

Para el Valle del Cauca se pueden enumerar diferentes aspectos, en clave de retos:

1. El PND en su proyecto de Ley N.º 227 de 2019 y en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad, expone la realización de una hoja de ruta única para articular los instrumentos del acuerdo de paz como el PATR, los planes y programas sectoriales y territorial, y los mecanismos de financiación y ejecución. Dicha hoja de ruta aún no es clara en la metodología de construcción y tampoco en el carácter participativo, lo que sin duda representa un problema mayor en el proceso de implementación.
2. Claridad en el manejo de las fuentes de financiación orientada para la implementación del Acuerdo de paz, pues la falta de transparencia o de escenarios que permitan veeduría en el gasto, posibilitará la desconfianza en la labor realizada.
3. Implementación del Acuerdo de paz como un ejercicio de participación política, de democracia y de diálogo.

4. No ha sido posible conocer de manera clara los mecanismos de priorización que tiene la ART para la implementación de las iniciativas de corte regional y municipal que permitan la transformación de este nivel territorial.

5. Efectiva articulación que realiza la ART con las instituciones, ministerios y programas responsables de cumplir las iniciativas en el PATR, en primer momento, pues estos últimos años ha sido evidente la falta de articulación de las instituciones para que de manera integral y coordinada atiendan las solicitudes de las comunidades rurales.

6. La reconfiguración de las dinámicas del conflicto armado en muchos de estos municipios, en relación con el alto número de líderes y lideresas sociales asesinados o amenazados, evidencia uno de los retos mayores que tiene la implementación del PDET en esta región, ya que no es posible garantizar la participación de las comunidades y sus iniciativas de paz en estas condiciones.

7. Puesta en marcha de escenarios que en términos municipales y departamentales garanticen la participación ciudadana en defensa de la paz, tales como los consejos de paz, comités de paz, mesas interculturales, mesas de diálogo y otros escenarios que serán claves para el ejercicio participativo e incidente en la política pública de paz. Incluso se deberá viabilizar el funcionamiento de escenarios para planeación ciudadana como los Consejos Municipales para el Desarrollo Rural (CMDR).

Elaborado por: Katerine Duque*, Edilberto Vergara y Felipe Hernández

***Coordinadora línea de investigación Movimientos Sociales y Construcción de Paz**

Bibliografía

- Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá, 24 de noviembre de 2016.
- Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Cuba, 26 de agosto de 2012.
- ART. (2020). Especiales PDET. Consultado en: http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/
- Centro Nacional de Memoria Histórica, (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Decreto Ley 893. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Bogotá, 28 de mayo de 2017.
- Departamento Nacional de Planeación, (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Ley 1753. Congreso de la República. Diario Oficial No. 49.538, Bogotá, 9 de junio de 2015.
- Ley 2366. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Diario Oficial No. 49.719, Bogotá, 7 de diciembre de 2015.
- Röth André (2003). Introducción para el análisis de las políticas públicas. Consultado en: [http://fayol.univalle.edu.co/Publicaciones/pagina%20web/Articulos/30Cuadernos_de_Administracion_\(Diciembre-2003\)/30\(05\)_Introduccion_para_el_analisis_de_las_pol%C3%ADticas_publicas_\(Andre Noel Roth_Deubel\).pdf](http://fayol.univalle.edu.co/Publicaciones/pagina%20web/Articulos/30Cuadernos_de_Administracion_(Diciembre-2003)/30(05)_Introduccion_para_el_analisis_de_las_pol%C3%ADticas_publicas_(Andre_Noel_Roth_Deubel).pdf)





¿CÓMO ESTÁ LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LOS PDET?

El objetivo del presente artículo es conocer la percepción de algunos líderes comunitarios frente a la participación y la incidencia que han tenido en los Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, que se adelantan en tres municipios del departamento del Valle Cauca, con el liderazgo de la Agencia de Renovación del Territorio-ART.

Participación en el municipio de Florida

Viviana Alejandra Castaño Jara es integrante del Grupo Motor del municipio de Florida, ella indica que un año después de la firma del acuerdo de Paz, se inicia en los distintos niveles (veredal, municipal y regional) la participación ciudadana, para la concertación e implementación del PDET (Alto Patía y Norte del Cauca). Indica que la Alcaldía de Florida y la Agencia de Renovación del Territorio ART han cofinanciado algunos proyectos para el municipio de Florida, donde ellos como comunidad han participado. Sin embargo, deja ver que la participación ha variado y disminuido su incidencia si se compara en el tiempo: *"al principio, la participación de las comunidades fue activa e influyente, pero en la construcción de la hoja ruta y como se ha ido priorizando las iniciativas, no se ha tenido en cuenta la participación de los grupos motores"*.

Frente a las iniciativas de desarrollo, expresa que ellos como comunidad han hecho la priorización acorde a sus necesidades, pero no se sienten recogidos en la priorización e implementación que ha iniciado la ART: *"se debe priorizar el tema de tierras, distrito de riego, vías, producción, reconciliación, convivencia y las víctimas, pero la institucionalidad lo ha hecho al revés, empezó con el tema productivo sin mejorar las vías, sin la formalización de tierras y para la presentación de proyectos se tiene que tener la tierra formalizada -lo que no hay- y proyectos productivos, sin distritos de riego"*.



Reunión Grupo Motor de Florida

Viviana recomienda que la institucionalidad cuente con el grupo motor para la toma de decisiones y priorización de iniciativas y que en la construcción de la hoja ruta no solo esté el grupo motor, sino también los movimientos y organizaciones sociales y que sean reconocidas con el enfoque diferencial.

Participación en el municipio de Pradera

Mireya Sinisterra López es delegada de cuatro Consejos Comunitarios del municipio de Pradera para la participación en el proceso PDET Alto Patía y Norte del Cauca (corregimiento La Tupia, Bolo Artonal, La Granja y Recreo - zona plana de Pradera Valle). Refiere que, en las pre-asambleas, todas las comunidades fueron partícipes y en la segunda fase se conformaron diferentes mesas, donde cada comunidad tuvo la oportunidad de participar para la priorización de iniciativas.



Mesa Distrital PDET de Buenaventura

Desde su experiencia, Mireya deja ver que han logrado hacer una buena articulación con la ART y con la administración municipal, viéndose la implementación de algunas iniciativas en sus territorios como un proyecto piscícola y el apoyo a cultivos en azoteas ante la falta de tierra. Expresa que la ART se ha comprometido con las comunidades, indica que se han logrado integrar y ser vistos desde el enfoque diferencial étnico. Consideran de suma importancia, el reconocimiento del Ministerio del Interior como Consejos Comunitarios para el acceso a la tierra -que han ocupado en comodato y en condiciones precarias- lo que es vital para viabilizar las demás iniciativas en el territorio.

Por su parte, Alexander Lozada, de la organización social ASTRACAVAL e integrante del grupo motor del municipio de Pradera, ve con preocupación la participación del grupo motor en la toma de decisiones relacionadas con la priorización e implementación de iniciativas PDET: *"no ha habido socialización ni concertación de parte de la ART para el inicio de las obras y proyectos"*.

Al respecto, refiere que hay una serie de iniciativas PIC (Obras de Pequeña Infraestructura Comunitaria), cuyo inicio viene siendo aplazado, sin que el grupo motor sepa realmente que ocurre. También menciona que hay otras iniciativas en las cuales han participado en

su formulación, de las cuales ellos no tienen conocimiento de los avances, ni tienen información del origen y disposición de los recursos. Frente al tema de ordenamiento social de la propiedad, con la Agencia Nacional de Tierras ANT se creó un semillero de tierras, sin embargo, no han vuelto a saber que ocurrió con esta iniciativa. Igualmente señala que la ART no ha consultado con integrantes del grupo motor dos proyectos: uno de producción de peces y otro de granjas agroecológicas; donde ya hay agenda para la identificación de beneficiarios.

En reunión el día 14 de julio de 2020 con algunos integrantes del grupo motor y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, se analiza como prioritario para el municipio de Pradera, la implementación de la Zona de Reserva Campesina.

Participación en el Distrito de Buenaventura

El señor Wisne Hinestroza Valencia, del Consejo Comunitario de Guaimia, es delegado por esa comunidad ante la Mesa Distrital PDET, que es el espacio de concertación, seguimiento y evaluación. Refiere que todo en el marco de implementación en Buenaventura, debe pasar por esa mesa, que está conformada por 10 integrantes de las diferentes concertaciones en las cuales participaron todas las organizaciones, consejos comunitarios y cabildos indígenas que firmaron el PATR el 23 de febrero 2019.

Refieren que, en temas de participación, han sido convocados por la ART a los tres espacios del Pacto (Pacto Comunitario, Pacto Municipal y Pacto Subregional) y una cantidad de reuniones que han tenido en el ámbito territorial de Buenaventura y a nivel nacional.

Por parte de la Alcaldía Municipal, refiere que la nueva administración en cabeza del alcalde Víctor Hugo Vidal Piedrahíta, ha asumido un liderazgo para la implementación del PDET en Buenaventura. Al respecto señala que está impulsando que la Mesa Distrital tenga legitimidad y validez como ente de concertación y está comprometido en impulsar iniciativas PDET desde el Plan de Desarrollo, de manera mancomunada con la ART. Desde la Alcaldía también se ha impulsado articulación con los tres municipios de la Costa Cauca que son Guapi, López de Micay y Timbiquí, con el fin de generar sinergia para la implementación del PDET.



Pese a estos espacios de participación que se han generado, el señor Hinestroza expresa que, en estos momentos de implementación, se han presentado varias situaciones complejas con la ART, que han relegado la participación de la Mesa Distrital:

"Hubo mucha participación y concertación para la construcción de la Ruta, pero para el proceso de implementación, empezamos a ver priorizaciones que no venían de parte de las comunidades, empezamos a ver que aparecían cosas que nosotros como mesa Distrital no sabíamos que estaban ocurriendo; en este caso, para el PDET Pacífico Medio, nos articularon con el PDET Alto Patía y Norte del Cauca, cosa que nos parece insólito porque somos un PDET étnico ... Sentimos que la participación se ha ido diluyendo, dejándonos a nosotros hoy en día, en un proceso de denuncia y resistencia, buscando respuestas sobre el proceso de implementación y como vamos nosotros, como comunidades, a ser parte activa, sin que sea a través de otras personas y, sobre todo, que nos permitan desarrollar acciones, ejecutar, como organizaciones reconocidas que somos en los territorios. Por eso las decisiones no han sido tan concertadas como fue en su momento inicial".

El señor Hinestroza menciona que en su territorio, hablar de iniciativas prioritarias es complejo porque hay muchas carencias y hay un olvido institucional del Estado. Sin embargo, destaca como importantes las iniciativas que atiendan los problemas de salud; educación, no solo primaria y secundaria, sino también

superior en los territorios dispersos; señala como importante también, la reactivación económica de cultivos como el chontaduro, con comercialización nacional e internacional y por último, el fortalecimiento del plan de gobierno propio de los territorios, donde los Consejos Comunitarios tengan autonomía y que se conviertan en administradores del territorio como lo establece la ley 70, porque actualmente no manejan ningún tipo de recurso.

Dentro de las recomendaciones, el señor Hinestroza propone que el PDET vuelva a ser independiente y autónomo, que tenga una bolsa directa de recursos y que no esté unido a Alto Patía y Norte Del Cauca. Que cada iniciativa se desarrolle teniendo en cuenta el capítulo étnico y los instrumentos propios de cada territorio, la cosmovisión, los sistemas de gobierno, que la inversión de los recursos llegue a fortalecer los Consejos Comunitarios; que no sean imposiciones de operadores que pasen por encima de sus intereses. Señala como importante, saber dónde está la plata del PDET Pacífico Medio que solucione problemáticas estructurales como salud y educación y así cerrar brechas de desigualdad. Finalmente indica: *"aspiramos a ser parte activa de la implementación, que la Mesa Distrital creada en Buenaventura legítimamente pueda participar, porque es el conducto para priorizar y crear criterios y lineamientos para la implementación".*

Elaborado por:

Alexis Perdomo Yosa
Profesional Universitario
Secretaría de Paz Territorial y
Reconciliación

4

SECCIÓN CULTURAL



En el marco de la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, un grupo de reincorporados le apuesta a encontrarse, organizarse y trabajar en torno a iniciativas de paz y reconciliación con el fin de contribuir a la consolidación de escenarios de paz. La Cooperativa Multiactiva Rescatando Ilusiones Para La Paz –COOPRIPAZ- busca ser un canal para brindar oportunidades plenas que ayuden a reincorporar a los ex guerrilleros de las FARC a la vida social, económica y política, mejorando no solo sus condiciones de vida, si no las de su entorno familiar y las de las comunidades, así como aquellas que se vieron afectadas por el conflicto armado colombiano, fomentando soluciones sostenibles, proponiendo y aportando con programas que generen verdaderas condiciones materiales e inmateriales a la población menos favorecida.

Así mismo, buscan generar en los territorios acciones que promuevan el respeto a la vida a los Derechos Humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Entrevista realizada a:
Leonardo Díaz Charla, COOPRIPAZ
coopripaz@gmail.com
www.coopripaz.com

Elaborado por:
Ingrid Vanessa Urrego Sáenz
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

A través de diferentes propuestas culturales, deportivas, productivas, sociales y comunitarias se busca aportar en la reconstrucción del tejido social, la recuperación de la memoria, el fortalecimiento y visibilización de apuestas y propuestas generadas desde los territorios, dentro de las que se encuentran el “Ruta por la Paz Siloé”, “Mercapaz”, “Clásico por la paz de la comuna 18”, “Solidaridad en tiempos de pandemia”, “Arte y pedagogía para la paz”, “Minga la paz, ilumina tu barrio”, “Navidad en Siloé después del Acuerdo de Paz”, “Ollas comunitarias que cocinan solidaridad”, “Caminata Pedagógica por Siloé”, las cuales han permitido generar un trabajo articulado con la comunidad e instituciones con el fin de fortalecer el tejido social en el territorio.



CARICATURA ENFOQUE TERRITORIAL



Elaborado por: Diana María Rengifo Rodríguez

AGRADECIMIENTOS



INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES- PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI:

Katherine Duque- Coordinadora Línea Movimientos Sociales y Construcción de Paz
Edilberto Vergara
Felipe Hernández

SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Orlando Riascos Ocampo - Secretario de Paz Territorial y Reconciliación Gobernación del Valle del Cauca

María Liliana Muñoz Murillo - Subdirectora Técnica de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación Gobernación del Valle del Cauca.

Equipo de trabajo Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación:

Stephany Collazos Cruz
Alexis Perdomo Yosa
David Macías Scarpeta
Alberto Giraldo Gallego
Harold Ordoñez Botero
Ingrid Vanessa Urrego
Wilson Leonardo Reyes Montoya
Jonathan Jimenez Rodriguez
Laura Murgueitio Bustamante

Participan en esta Edición:

Viviana Alejandra Castaño Jara- Integrante Grupo Motor del municipio de Florida
Mireya Sinisterra López- Delegada de cuatro Consejos Comunitarios del municipio de Pradera
Alexander Lozada- Organización social ASTRACAVA e integrante del grupo motor del municipio de Pradera
Wisne Hinestroza Valencia- Delegado ante la Mesa Distrital PDET
Leonardo Díaz Charla- COOPRIPAZ
Diana María Rengifo Rodríguez

Redes sociales



@observarpaz



Observatorio para la Paz del Valle



@SPazTerritorial



Sec Paz Territorial



@secpazvalle

